



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 de febrero de 2010.

VISTO:

La solicitud aval presentada por el Dr. Sergio MERINO sobre el trabajo de investigación intra-cátedra "Las nuevas perspectivas sociales y culturales en Geografía. Los métodos de análisis cualitativos, discursivos, imaginativos y representacionales" y,

CONSIDERANDO:

Que existen antecedentes de trabajos similares en la sede Comodoro Rivadavia para cátedras de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social;

Que resulta necesario enmarcar el desarrollo de esta actividad en el ámbito de la cátedra Epistemología de la carrera de Geografía de la sede Trelew de esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que la presente solicitud contempla la formación de recursos humanos y la profundización de conocimientos propios del área;

Que el proyecto de trabajo cuenta con el asesoramiento externo de la Dra. Perla ZUZMAN, investigadora del CONICET y docente de las Universidades Nacionales de Buenos Aires y Córdoba;

Que esta Facultad, a través del Consejo Directivo, ha dado aval a actividades anteriores a la actualmente presentada que se desarrollaron en conjunto en las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia;

Que es importante la formación de los alumnos en discusiones de actualidad sobre el abordaje de cada una de las disciplinas;

Que la presente actividad no implica afectación presupuestaria de la partida de fondos destinada a Finalidad 8 de esta Facultad;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión ordinaria de este Cuerpo, de los días 14 y 15 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
R E S U E L V E


Art.1º) Otorgar aval académico al Trabajo de Investigación Intra – cátedra "Las nuevas perspectivas sociales y culturales en Geografía. Los métodos de análisis cualitativos, discursivos, imaginativos y representacionales" a cargo del Dr. Sergio MERINO (Epistemología – Carrera de Geografía – sede Trelew) con asesoramiento externo de la Dra. Perla ZUZMAN cuya fecha de inicio es Junio de 2009 y fecha de finalización Junio de 2011.

Art.2º) Encomendar al Dr. MERINO la elaboración de un informe al finalizar la actividad investigativa.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.

Resolución CDFHCS N° 305/09

mmg.- pmd


Lic. Claudia Coicaud
Decana
F H C S
U. N. P. S. J. B.